



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0054772/2016

Córdoba, 01 MAR 2017

VISTO

La nota presentada por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia solicitando el pago por servicio de custodia y administración de archivos durante el mes de septiembre de 2016 en el Área Central de esta Facultad;

CONSIDERANDO

La situación en la que se encuentra esta Facultad respecto de la falta de espacio físico necesario para archivar expedientes y demás documentación que se genera con motivo de los diferentes trámites que se realizan en la misma por su normal desarrollo;

Que en materia de archivo de documentación es indispensable contar con un servicio eficaz y serio, dada la confidencialidad de los elementos a custodiar;

Que la Facultad debe asegurar el cumplimiento de estas labores con criterios de reserva y discreción, contando la empresa Box Custodia de Archivos SA con dichas aptitudes;

Que la mencionada firma viene prestando el mencionado servicio, satisfaciendo las expectativas y uso que del mismo hace la Facultad;

Que la empresa manifiesta en su propuesta contratar los seguros pertinentes para minimizar contingencias futuras;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la legislación vigente, Dto. 1023/01 y su Dto. Reglamentario 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de la factura B/0001-00008101, emitida por el proveedor Box Custodia de Archivo SA CUIT 30-70458237-0, por la suma total de \$2.138,07 (Pesos Dos Mil Ciento Treinta y Ocho con 07/100), correspondiente al servicio de custodia y administración de archivos para el Área Central durante el mes de septiembre de 2016.

ARTICULO 2º: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

ab/SB

103

Prof. Dr. MARCELO MAMARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC